



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 032
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 07 DE FECHA 05.03.2014.-

ALGARROBO 05.03.2014.-

DECRETO: N° 1073

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 032 del H. Concejo Municipal, Acta N° 07, Sesión Ordinaria de fecha 05.03.2014.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 032 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y la abstención del concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación de las partidas del presupuesto del Programa de Fomento Productivo, sin alterar el presupuesto original; solicitado a través del Ord, N° 61 de fecha 25/02/2014, por la DIDECO; Sra. Catalina Chacón Espinoza

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 032 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 05/03/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

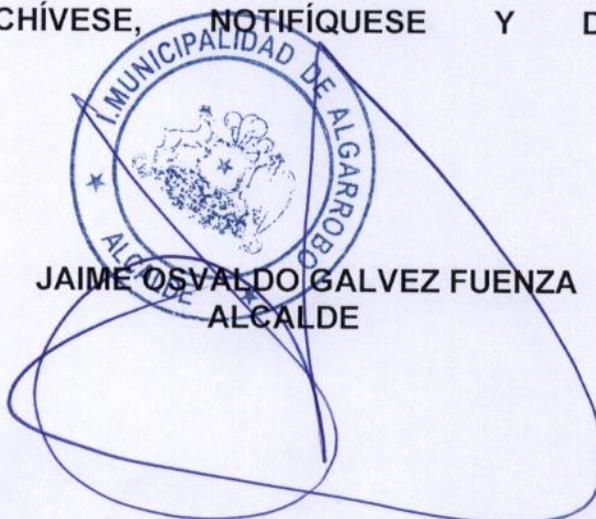


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/RCV/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- DIDECO (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO VIERNES
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 07 MAR. 2014
FECHA HORA
NOMBRE 11 MAR. 2014